0000011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015- 0322

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 30 de enero de 2015 en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera **WUHAN SURVEYING-GEOTECHNICAL RESEARCH INSTITUTE CO., LTD. OF MCC**, de nacionalidad china, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2563 de 27 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de julio de 2014;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención mediante Memorando No. SCVS.IRQ.DRICAI.15.288 de 11 de febrero de 2015 y la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-032 de 18 de febrero de 2015, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de USD $ 5.000,00 a USD $ 30.000,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **WUHAN SURVEYING-GEOTECHNICAL RESEARCH INSTITUTE CO., LTD. OF MCC**, de nacionalidad china, en los términos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de enero de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución, al margen de la protocolización de 30 de enero de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización indicada junto con esta Resolución; b) Tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **WUHAN SURVEYING-GEOTECHNICAL RESEARCH INSTITUTE CO., LTD. OF MCC**, de nacionalidad china, de 14 de julio de 2014; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 FEB. 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

ONL/PVV
Referencia: No. 032
Tram. 3228-0
Exp. 179210

Registro Mercantil de Quito

0000009

TRÁMITE NÚMERO: 13711

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1055
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

NO APLICA

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA
FECHA ESCRITURA:	30/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0322
FECHA RESOLUCIÓN:	19/02/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WUHAN SURVEYING-GEOTECHNICAL RESEARCH INSTITUTE CO., LTD. OF MCC
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	25000,00
Capital	30000,00

1163967

IMP. IGM. 11-14.ea

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2426 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE JULIO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

1163968

IMP. IGM. 11-14.ee